



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte.0031693/2011

VISTO:

La nota elevada por el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, por la cual solicita se disponga que la Profesora Claudia Torcomián, tenga a su cargo la cátedra "Psicología Educativa" como complementación de funciones, a su cargo de Profesora Titular por concurso de la cátedra Psicología General y Evolutiva;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Artes;
Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo con opinión favorable;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de agosto de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la Profesora **Claudia TORCOMIÁN**, Leg. 39161, tenga a su cargo el dictado de la cátedra de "Psicología Educativa" durante el segundo cuatrimestre como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular simple, por concurso, de Psicología General y Evolutiva, del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

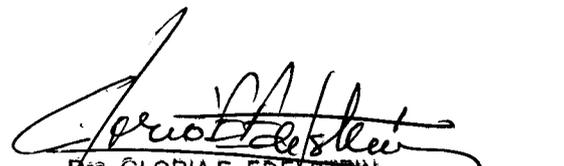
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **379**

Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades